

## NORMATIVA

- Resolución para el procedimiento de admisión de alumnos curso 2020/2021
- Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos
- Orden 1534/2019, de 17 de mayo, del Consejero de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 1240/2013, de 17 de abril, que establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid
- Decreto 11/2019, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid.

**El PLAZO DE PRESENTACIÓN de instancias para el proceso ordinario de admisión será desde el 15 de abril al 29 de abril de 2020. Os recordamos que solo se tiene que presentar una solicitud en el centro que se ponga en el primer lugar, si no se invalidan todas las presentadas.**

Los baremos son:

1. Hermanos.
  - Por cada hermano matriculado en el centro solicitado, padre, madre o por cada representante legal del alumno que trabajen en el mismo: **10 puntos**.
2. Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno.
  - a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en el mismo municipio que el centro solicitado: **4 puntos**
  - b) En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida por el apartado a) anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres

- o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado: **0,5 puntos**
- c) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado: **2 puntos**
3. Renta.
- Padre, madre o representante legal beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción : **2 puntos**
4. Discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno: **1,5 puntos**
5. Condición de antiguo alumno del padre, madre o representante legal del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante del centro para el que se solicita plaza: **1,5 puntos**.
6. Situación de familia numerosa: general **1,5 puntos** y especial **2,5 puntos**.
7. Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos: **1 punto**.

#### Otras fechas importantes:

- **Listados provisionales** de alumnos que han solicitado el centro en primera opción. 8 de mayo de 2020.
- **Reclamaciones** a los listados provisionales: 11,12 y 13 de mayo de 2020.
- Celebración del **sorteo público** para desempatar: Antes del 15 de mayo de 2020.
- Publicación **listados provisionales con la puntuación en todos los centros solicitados**: 19 de mayo.
- Plazo de **reclamaciones a los listados provisionales**: 20, 21 y 22 de mayo.
- Publicación del **listado definitivo** solicitudes baremadas: 29 de mayo.
- Publicación de **lista de admitidos** en cada centro: **5 de junio**.
- Plazo de **matriculación** (Infantil y Primaria): 15 a 29 de junio de 2020.

#### CALENDARIO

Presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión	15 al 29 de abril de 2020
Publicación de la lista con los alumnos que han solicitado el centro en primera opción	8 de mayo de 2020
Reclamaciones a los listados provisionales de alumno solicitantes	11, 12 y 13 de mayo de 2020
Listados con la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro	19 de mayo de 2020
Reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones	20, 21 y 22 de mayo de 2020

Publicación del listado definitivo de puntuaciones baremadas una vez revisadas las reclamaciones	29 de mayo de 2020
Publicación de la lista de admitidos en cada centro, ya sea solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el centro.	5 de junio de 2020
Plazo de matriculación	15 al 29 de junio de 2020

### **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS**

El centro organizará dos jornadas de puertas abiertas donde los padres podrán visitar las instalaciones y tener una presentación del proyecto educativo. El día 20 de marzo por la tarde y el 18 de abril por la mañana.

### **SOLICITUD DE ADMISIÓN**

Se puede entregar las solicitudes por vía telemática o en papel.

**Las solicitudes se podrán recoger en la conserjería del centro**

### **PUNTO ADICIONAL CONSEJO ESCOLAR**

**Pedir en primera opción un colegio público**

### **AYUDA PARA EL PROCESO**

- Portal Comunidad de Madrid sobre Admisión de Alumnos